

so peatonal por la escalera y ascensor generales. Linda por todos sus vientos con subsuelo de la zona común del edificio. Cuota: Se le asignó una cuota de participación de un 19,33 por 100. Inscripción: Pendiente, si bien, para su localización se cita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.641, libro 420 de Campello, folio 170, finca número 27.676, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.115.668 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 17 de junio de 1999.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—31.076.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Manzano Villarán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 16.—Piso letra E, en planta segunda alta, de la casa en Sevilla, calle Baños, número 67 actual, esquina a Bajeles.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, tomo 1.780, libro 451, sección segunda, folio 82, finca número 8.498, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—31.152.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1999-2, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Construcciones Lara Picón, Sociedad Limitada», don Eduardo Richart García, doña Isabel Pérez Picón, don Francisco García Osuna, doña Isabel Lara Sánchez, doña María Cristina García Lara, don José Antonio García Lara y «Oconsa Obra Construcciones y Albañilerías, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000018001499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, número 15, piso D, derecha, subiendo en planta tercera, de la casa o edificio E, en esta ciudad, núcleo residencial «Las Camelias». Situado en la parcela E, en la unidad de ejecución 8-7, sector 8 del plan parcial, número 3, del polígono Aeropuerto de Sevilla. Está distribuido en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Su superficie es de 118 metros 99 decímetros cuadrados. Tiene su frente a vial principal a través del espacio acerado con zona ajardinada, y linda: Por la derecha, con piso C, zona común de su misma planta y casa; por la izquierda, con la casa D del mismo conjunto y con patio de su misma casa, y por el fondo, con patio de su misma casa y con zona común de su misma planta. Su cuota es de 2,91 por 100. Descrita al folio 127 del tomo 2.630, libro 284 de la sección sexta, finca número 15.892, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tipo de subasta: 15.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—31.179.

## SEVILLA

### Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 665/1995-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Fomento Patrimonial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-18-0665-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Aparcamientos o plazas de garaje que forman parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio en esta capital, calle Pasaje Marqués de Esquivel, número 8 de gobierno.

1. Aparcamiento número 1, en planta sótano. Incluidas las zonas de maniobras y accesos y elementos comunes, tiene una superficie de 23 metros 68 decímetros cuadrados (útil 11,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 49, finca número 22.962.

2. Aparcamiento número 2, en planta sótano. Tiene una superficie construida, incluidas zonas de rodaje y acceso y zonas comunes de 23 metros 78 decímetros cuadrados (útil 11,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 52, finca número 22.963.

3. Aparcamiento número 3, en planta de sótano. Superficie aproximada, construida, incluidas zonas de rodaje comunes y de acceso, es de 19 metros 10 decímetros cuadrados (útil 9,25 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 55, finca número 22.964.

4. Aparcamiento número 4, en planta sótano; superficie aproximada y construida, incluidas zonas de rodaje, comunes y acceso, es de 19 metros 10 decímetros cuadrados (útil 9,25 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 58, finca número 22.965.

5. Aparcamiento número 5, en planta sótano. Superficie aproximada y construida, incluidas zonas comunes de acceso y rodaje, es de 23 metros 45 decímetros cuadrados (útil 11,40 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 61, finca número 22.966.

6. Aparcamiento señalado con el número 7, en planta sótano. Incluidas zonas de acceso, comunes y de rodaje; su superficie construida es de 22 metros 25 decímetros cuadrados (útil 10,80 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 67, finca número 22.968.

7. Aparcamiento señalado con el número 9, en la planta de sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluidas las zonas de acceso, comunes y de rodaje, de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 73, finca número 22.970.

8. Aparcamiento número 10, en planta sótano. Su superficie aproximada y construida, incluidas las zonas comunes, de rodaje y acceso, de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 76, finca número 22.971.

9. Aparcamiento señalado con el número 12, en la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso y rodadura y comunes, de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 82, finca número 22.973.

10. Aparcamiento número 14, en la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas comunes, rodaje y acceso de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 88, finca número 22.975.

11. Aparcamiento número 15, en la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso, rodaje y comunes de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 91, finca número 22.976.

13. Aparcamiento señalado con el número 17, en la planta sótano. Incluida la parte proporcional de las zonas de rodaje; su superficie es de 19 metros 55 decímetros cuadrados (útil 9,50 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 97, finca número 22.978.

14. Aparcamiento número 18, de la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida, la parte proporcional de las zonas de rodaje, acceso y común, de 22 metros 20 decímetros cuadrados (útil 10,82 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 100, finca número 22.979.

15. Aparcamiento número 19, de la planta sótano. Tiene una superficie aproximada y construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso, rodaje y común de 17 metros 5 decímetros cuadrados (útil 8,25 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 103, finca número 22.980.

16. Aparcamiento señalado con el número 20, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada construida, incluida la parte proporcional de las zonas comunes, de acceso y rodaje, de 17 metros 10 decímetros cuadrados (útil 8,30 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 106, finca número 22.981.

17. Aparcamiento señalado con el número 22, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada, incluida la parte proporcional de las zonas comunes, de rodaje y acceso, de 20 metros 55 decímetros cuadrados (útil 10 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 112, finca número 22.983.

18. Aparcamiento señalado con el número 23, en planta de sótano. Tiene una superficie aproximada construida, incluida la parte proporcional de las zonas de acceso, común y de rodaje, de 28 metros 90 decímetros cuadrados (útil 14 metros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.631, libro 394-2, folio 115, finca número 22.984.

Tipo de subasta: 34.773.630 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—31.130.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Josep Maria Miquel Porres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1/1999, instados por el Procurador don Antonio Elías Arcalis, en nombre y representación de Caixa de Estalvis de Sabadell, contra don Antonio Sarsal Martínez y doña Francisca Ozáez Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 22 de noviembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 20 de diciembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora y lugar: En cualquier caso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción de acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Novena.—Caso de que algunas de las fechas señaladas coincidan con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

#### Bien a subastar

Entidad dieciocho.—Vivienda en planta cuarta, puerta tercera. Consta de salón-comedor, con terraza, dos dormitorios, despacho, cocina con lavadero,